



NACIONES UNIDAS



Distr.
LIMITADA

LC/L.4083(CEA.8/8)
29 de octubre de 2015

ORIGINAL: ESPAÑOL

Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Quito, 17 a 19 noviembre de 2015

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE USO DEL TIEMPO
PARA AMÉRICA LATINA (CAUTAL)**

Este documento fue elaborado por María Eugenia Gómez Luna, Directora General Adjunta de Asistencia Técnica al Subsistema Nacional de Información Económica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI), institución que coordina el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Contó con la colaboración sustantiva del equipo técnico de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, organismo que funge como Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género, y de los equipos técnicos del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de México y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), organismos asesores del Grupo. Recibió comentarios sustantivos de los países miembros del Grupo de Trabajo, a través de las personas designadas como puntos focales de género en las oficinas nacionales de estadística, así como de la Dirección de Estandarización de Clasificaciones y Contenidos Sociodemográficos del INEGI y de especialistas de la División de Estadística de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

ÍNDICE

		<i>Página</i>
I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	OBJETIVOS DE LA CAUTAL.....	7
III.	MARCO CONCEPTUAL.....	8
IV.	ESTRUCTURA Y CRITERIOS DE AGRUPACIÓN.....	9
V.	DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.....	11
	A. TRABAJO EN LA OCUPACIÓN Y PRODUCCIÓN DE BIENES PARA EL AUTOCONSUMO (DENTRO DE LA FRONTERA DE LA PRODUCCIÓN DEL SCN)	12
	1. Trabajo en la ocupación y actividades relacionadas.....	12
	2. Trabajo para el autoconsumo de bienes.....	12
	B. TRABAJO NO REMUNERADO (FUERA DE LA FRONTERA DE LA PRODUCCIÓN DEL SCN)	13
	3. Trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar	13
	4. Trabajo de cuidado no remunerado a miembros del hogar.....	13
	5. Trabajo no remunerado para otros hogares, para la comunidad y voluntario.....	14
	C. ACTIVIDADES PERSONALES (FUERA DE LA FRONTERA GENERAL DE LA PRODUCCIÓN DEL SCN)	14
VI.	CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE USO DEL TIEMPO PARA AMÉRICA LATINA (CAUTAL)	14
	BIBLIOGRAFÍA.....	21

I. INTRODUCCIÓN

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), representantes de los gobiernos adoptaron el compromiso de medir el trabajo no remunerado, valorarlo e incluirlo mediante una cuenta satélite a las cuentas nacionales. Al respecto, la Plataforma de Acción de Beijing, establece que se deben “elaborar medios teóricos y metodológicos para incorporar perspectivas de género en todos los aspectos de la formulación de políticas económicas, [...] medir cuantitativamente el trabajo no remunerado que no se incluye en las cuentas nacionales y tratar de mejorar los métodos para que se analice su valor y se indique con exactitud en cuentas satélite u otras cuentas oficiales que se prepararán separadamente de las cuentas nacionales básicas pero en consonancia con éstas.” (Naciones Unidas, 1995).

El trabajo no remunerado de los hogares refiere a las actividades domésticas y de cuidado que realizan los miembros del hogar para el bienestar y la reproducción de todos ellos. Este tipo de trabajo es realizado principalmente por las mujeres, según muestran los datos obtenidos por medio de las diversas encuestas de uso del tiempo que se han llevado a cabo en los países de la región y del mundo. La división sexual del trabajo que hoy impera en las sociedades de América Latina se mantiene como factor estructural de las desigualdades e injusticias que afectan a las mujeres en los ámbitos de la familia, el mercado laboral y la participación política, por lo que se hace imprescindible contar con instrumentos de medición que permitan observar la distribución de las tareas necesarias para la vida en sociedad, tanto en el ámbito público como en el privado.

En la región, los consensos alcanzados por los gobiernos en las últimas Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe¹ han dado impulso a un mayor compromiso para la realización de encuestas sobre uso del tiempo y la construcción de la cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares, con el propósito de integrar esta esfera de la economía a la formulación de las políticas públicas para la igualdad. En este marco, es notorio el aumento en los últimos años de la recolección de información sobre uso del tiempo: en 18 países de la región ya existe por lo menos una medición del tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidado (Aguirre y Ferrari, 2014).

Junto con los consensos y acuerdos regionales sobre la agenda de igualdad de género, el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género de la Conferencia de Estadística de las Américas (CEA) de la CEPAL ha cumplido un papel destacado. Fue propuesto por países miembros de la Conferencia en 2006 y su funcionamiento se aprobó en su Cuarta Reunión (Santiago, 2007). El objetivo del Grupo es promover la producción, el desarrollo, la sistematización y la consolidación de la generación de información estadística y de indicadores de género para la formulación, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas. La coordinación está a cargo de México, a través del INEGI; la División de Asuntos de Género de la CEPAL actúa como Secretaría Técnica, y el INMUJERES de México y ONU-Mujeres funcionan como organismos asesores. Entre sus actividades, figura el debate periódico de representantes de gobierno, de organismos internacionales y de la academia acerca de las metodologías y el análisis de la información sobre el uso del tiempo y el trabajo no remunerado de los hogares.

Desde el punto de vista técnico, el Grupo de Trabajo tiene un papel estratégico en el impulso, apoyo y seguimiento a la realización de encuestas de uso del tiempo, en sus avances conceptuales y en la recolección y el análisis de los datos para la formulación de políticas públicas de igualdad. Los encuentros

¹ Particularmente el Consenso de Quito (2007), el Consenso de Brasilia (2010) y el Consenso de Santo Domingo (2013).

internacionales de estadísticas de género² y las reuniones de expertas y expertos en encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado³ son parte del programa de trabajo del Grupo y se han constituido en espacios que reúnen a quienes producen y utilizan la información para reflexionar, intercambiar experiencias y promocionar el uso de las estadísticas de género para las políticas públicas de igualdad.

A nivel internacional, las Naciones Unidas han coordinado la elaboración y actualización de la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Uso del Tiempo (ICATUS) con el objetivo de armonizar este tipo de estadísticas. Sin embargo, la Clasificación se diseñó principalmente como una lista de actividades para relevamientos estadísticos en que se utiliza la metodología del diario de actividades, cuyo uso no se extendió en América Latina.

Con el objetivo de disponer de una herramienta que se adaptara a las especificidades de la región, en el marco de las tareas del Grupo de Trabajo se elaboró la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina (CAUTAL), que ordena las actividades del trabajo no remunerado en función de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Esta herramienta refleja las actividades que se realizan en la región para la reproducción y el bienestar de los miembros de los hogares incorporando una perspectiva de género, ya que explicita y clasifica las actividades del trabajo no remunerado, hasta entonces invisibilizadas. Por otra parte, sirve como insumo para la elaboración de los formularios utilizados para el relevamiento de información de las encuestas de uso del tiempo y su análisis.

La CAUTAL es un instrumento sustantivo para el fortalecimiento de las encuestas de uso del tiempo. Estas son de gran relevancia por su amplia capacidad analítica en distintos ámbitos de estudio, destacándose el análisis de género, los requerimientos nacionales e internacionales de datos sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado, y los nuevos requerimientos de estadísticas laborales derivadas de la resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo, aprobada por la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Algunos acontecimientos relevantes han sido clave en la revisión de esta clasificación, entre ellos, la mencionada resolución de la CIET (OIT, 2013), el proceso de revisión de la ICATUS, coordinado por la División de Estadística de las Naciones Unidas, las experiencias recientes de los países de la región en el levantamiento de encuestas de uso de tiempo y las varias sesiones del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género.

Por lo tanto, la versión 2015 de la CAUTAL, presentada en este documento, capitaliza el resultado de esa trayectoria, teniendo como última actividad la consulta que se realizó a todos los países miembros con motivo de la reunión del Grupo de Trabajo efectuada en el marco del XVI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género (Aguascalientes (México), 2015) y durante el mes de septiembre de 2015.

Por todo lo anterior, se espera que esta propuesta de clasificación de actividades de uso de tiempo, junto con las orientaciones sobre su utilización, sea aprobada en la Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL y se convierta en una herramienta regional que permita la armonización de las estadísticas respectivas.

² Estos encuentros forma parte del programa de trabajo de Grupo desde su creación y se realizan en forma anual en Aguascalientes (México), ciudad donde se encuentra la sede del INEGI. En ellos se han debatido diversos temas a lo largo de sus 16 ediciones, como las estadísticas de violencia hacia las mujeres y los indicadores de participación política, salud, uso del tiempo y trabajo no remunerado.

³ Estas reuniones se realizan en forma anual en la Ciudad de México. Surgieron como un espacio de intercambio entre especialistas regionales y el personal de los institutos nacionales de estadística para diseñar e implementar las encuestas de uso del tiempo y analizar sus resultados.

II. OBJETIVOS DE LA CAUTAL

El uso del tiempo y las actividades que las personas realizan durante períodos definidos están circunscritos a múltiples factores de orden social, económico y cultural, así como al marco jurídico e institucional de cada país. De manera más directa, las actividades y los tiempos que a ellas se dedican se enmarcan en un contexto formado por las condiciones materiales de la vivienda y su equipamiento, por el espacio territorial en donde se habita (zonas urbanas o rurales) y, desde luego, por las características propias de cada hogar y de sus miembros.

La CAUTAL ofrece la posibilidad de disponer de estadísticas ordenadas y significativas que aporten conceptos y categorías analíticas con capacidad para dar respuesta a los objetivos de las encuestas sobre uso del tiempo y realizar un estudio particularizado de las actividades. De esta manera, permite hacer visible las diferentes asignaciones de tiempo de las mujeres y de los hombres a las actividades de trabajo, remunerado y no remunerado, y a aquellas de carácter personal, y aporta insumos y evidencias para las políticas sociales y económicas.

Se trata de una herramienta para la planificación, el procesamiento, la presentación y el análisis de las encuestas de uso del tiempo. El uso de sus códigos garantiza la sistematización y estandarización, y es útil para el diseño de tabulaciones de resultados y la comparabilidad internacional. Clasifica todas las actividades principales que las personas pueden realizar en un período de referencia, a partir de datos recolectados mediante un cuestionario confeccionado sobre la base de actividades seleccionadas. El análisis está centrado en las actividades del trabajo remunerado y no remunerado, sin embargo, también existen categorías para las actividades personales. Esto permite disponer de un esquema integral de todas las actividades que se pueden realizar en un período determinado.

Los objetivos de esta clasificación son:

- i) presentar una visión integral de las actividades que las personas realizan y del tiempo que les dedican, que incluye el trabajo remunerado y no remunerado, asociado a las actividades productivas dentro y fuera del SCN y las actividades personales que pueden llevarse a cabo durante un período de referencia;
- ii) ofrecer una estructura cuya jerarquización y agrupación resulte adecuada para el análisis integral de los tiempos dedicados a cada una de las actividades principales durante un período determinado y de cada actividad en particular;
- iii) ofrecer una herramienta sustantiva para la armonización de las encuestas, estadísticas e indicadores sobre uso del tiempo y para fortalecer la comparabilidad internacional mediante indicadores como los del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe;
- iv) suministrar los insumos de información necesarios para valorar el trabajo no remunerado y desarrollar la cuenta satélite de los hogares;
- v) identificar y delimitar categorías analíticas que permitan el reconocimiento y la dimensión del trabajo total, remunerado y no remunerado, de manera integral, así como una tipificación de las actividades no remuneradas, domésticas y de cuidado de personas, y
- vi) presentar una taxonomía sobre las actividades de uso del tiempo, con enfoque de género, cimentada en conceptos y definiciones modernas para mejorar la calidad de la información y ampliar y fortalecer el análisis, así como la formulación y evaluación de las políticas públicas.

III. MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual de la CAUTAL incorpora criterios económicos fundamentados en el SCN y parte de distinguir dos grandes conjuntos: las actividades productivas, vinculadas a la producción de bienes y servicios, y las actividades no productivas o personales. A su vez, las actividades productivas se dividen en aquellas cuyos resultados en términos de bienes y servicios se consideran dentro de la frontera de la producción del SCN en las mediciones del producto interno bruto (PIB), y las relacionadas con la producción de servicios que realizan los miembros de los hogares para sí mismos, que está excluida del SCN pero se encuentra dentro de la frontera general de producción.

Estos conceptos constituyen dos de las categorías analíticas principales, que se complementan con la categoría de actividades no productivas o personales, en la que se incluyen actividades sociales (de aprendizaje, de convivencia social, culturales, de entretenimiento y deportivas) y de cuidados personales relacionadas con el uso del tiempo de ocio o tiempo libre, que se efectúan durante el tiempo en que no se trabaja.

La delimitación de las fronteras de la producción, teniendo como referencia el SCN, forma parte del nuevo marco conceptual que se presenta en la resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo de la CIET. Estos lineamientos incluyen como formas de trabajo: las tareas que se realizan en la ocupación, la producción para el autoconsumo, el trabajo voluntario y el trabajo en formación sin remuneración (véase el diagrama 1).

Diagrama 1
Formas de trabajo en relación con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 2008

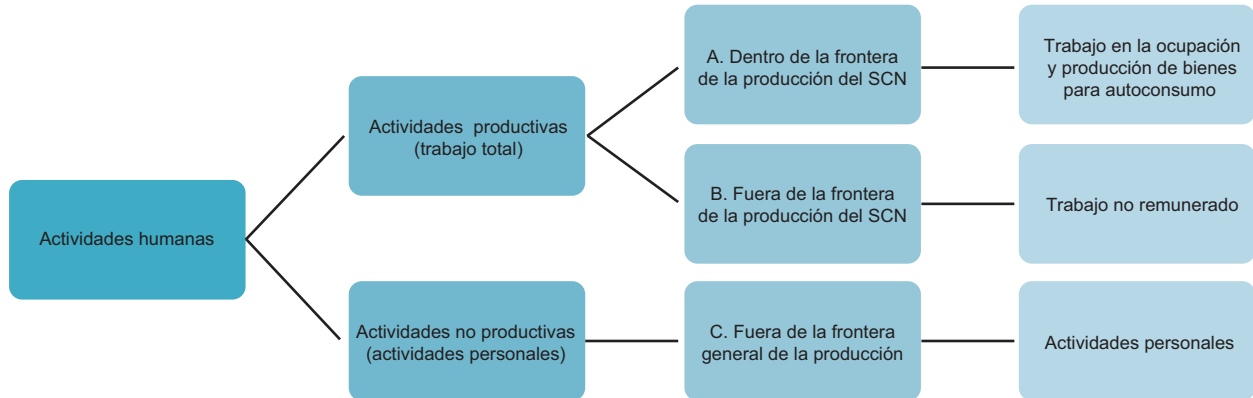
Destino previsto de la producción	Para uso final propio		Para el consumo de terceros					
	Formas de trabajo	Trabajo de producción para el autoconsumo		Trabajo en la ocupación (trabajo a cambio de remuneración o beneficio)	Trabajo en formación no remunerado	Otras actividades productivas	Trabajo voluntario	
de servicios		de bienes	En unidades de mercado y no de mercado				En hogares productores	
				de bienes	de servicios			
Relación con el SCN 2008	Actividades comprendidas dentro de la frontera de producción del SCN							
	Actividades comprendidas dentro de la frontera general del SCN							

Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), “Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo”, XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, octubre de 2013 [en línea] http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/normativeinstrument/wcms_234036.pdf.

Las consideraciones mencionadas se traducen en un concepto ampliado de producción y de trabajo y en una visión integral del trabajo y sus formas. Estos criterios son parte sustantiva del marco conceptual desde la primera versión de la CAUTAL y ahora se han incorporado a su estructura, armonizando así las últimas recomendaciones de la OIT ya mencionadas. De acuerdo con esos elementos, las actividades humanas han quedado ordenadas en tres categorías: el trabajo remunerado, el trabajo no remunerado (componentes del trabajo total) y las actividades no productivas o personales.

En el diagrama 2 se observa el esquema correspondiente al marco conceptual de la CAUTAL tras aplicar los criterios del SCN que le sirven de base y las recomendaciones sobre las formas de trabajo que se incluyen en la resolución aprobada en la XIX CIET.

Diagrama 2
Marco conceptual para la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina (CAUTAL)



Fuente: Elaboración propia.

Las actividades comprendidas dentro de la frontera de la producción del SCN incluyen: i) la producción de bienes y servicios para el mercado, que se realiza en empresas y negocios; ii) la producción no de mercado, que se efectúa en la administración pública y en instituciones sin fines de lucro; iii) los servicios de viviendas ocupadas por sus propios dueños; iv) los servicios domésticos y personales prestados por personal remunerado; v) la producción de captura de conocimiento cuando se destina a uso final propio o a la formación bruta de capital, y vi) la producción de bienes para el autoconsumo. Se excluyen los servicios no remunerados de hogares —domésticos y de cuidado de personas— destinados al autoconsumo y al consumo de otros hogares, así como el trabajo voluntario en instituciones sin fines de lucro.

Las actividades consideradas fuera de la frontera de la producción del SCN comprenden toda la producción de servicios no remunerados —domésticos y de cuidado de personas, principalmente— para los propios hogares, para otros hogares y para la comunidad. Esta producción de servicios obtenidos con trabajo no remunerado está fuera de la frontera del SCN y no se registra en las cuentas nacionales.

IV. ESTRUCTURA Y CRITERIOS DE AGRUPACIÓN

La CAUTAL está integrada por 3 secciones (letras), 9 grandes divisiones (un dígito), 34 divisiones (dos dígitos), 96 grupos (tres dígitos) y 23 subgrupos (cuatro dígitos), como se observa en el cuadro 1.

Cuadro 1
**Estructura general de la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo
 para América Latina (CAUTAL)**

Estructura general		
Secciones	Letras (A, B y C)	3
Grandes divisiones	Un dígito	9
Divisiones	Dos dígitos	34
Grupos	Tres dígitos	96
Subgrupos	Cuatro dígitos	23

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta la relevancia del trabajo en la vida de las personas y su participación en la obtención de los bienes y servicios requeridos para satisfacer sus necesidades y contribuir al bienestar, las dos primeras secciones de la CAUTAL responden a una conceptualización del trabajo total derivada: i) de la incorporación de ese insumo en la producción que se encuentra dentro del SCN y que tiene como destino el mercado, y ii) de la incorporación de trabajo no remunerado en la producción de servicios para el autoconsumo del hogar o para el consumo de otros hogares.

La tercera sección agrupa las actividades no productivas que realizan las personas para su propia satisfacción. En estas actividades, la persona que realiza la actividad es la beneficiaria directa. Es el caso de estudiar, hacer ejercicio, asistir a un concierto o a una obra de teatro, por ejemplo.

Las actividades productivas se refieren a la participación en la producción de los bienes y servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población que son principalmente comercializados en el mercado, como también en la producción de los servicios destinados a la reproducción social, de modo que cuantificar la cantidad de tiempo que se dedica a cada una de esas actividades adquiere gran relevancia, pues permite dimensionar el volumen total de trabajo y los volúmenes correspondientes de trabajo remunerado y no remunerado.

Las grandes divisiones (un dígito) agrupan las actividades que revelan distintos aspectos de los tipos de trabajo y de las actividades personales.

Las divisiones (dos dígitos) muestran conjuntos de actividades y tareas específicas derivadas de las grandes divisiones en que se ubican. En la clasificación que aquí se presenta se propone una estructura acordada hasta el nivel de las divisiones, entendiendo que, por tratarse de una herramienta dinámica destinada a responder a las demandas de clasificación y a las características socioeconómicas nacionales, debe ser flexible en los niveles de grupos y subgrupos.

En los siguientes niveles (tres y cuatro dígitos) se agrupan actividades relevantes en la asignación de tiempos de la población. Estas desagregaciones tienen como propósito apoyar el diseño de preguntas para el cuestionario, pues concretan las acciones que permiten preguntar de manera objetiva cuánto tiempo dedica una persona a una actividad determinada, y a la vez responden a necesidades analíticas específicas.

Esta clasificación está constituida por categorías exhaustivas y mutuamente excluyentes, lo que se ve reflejado en la desagregación a tres y cuatro dígitos en las principales áreas de análisis. Sin embargo, estas actividades pueden realizarse en forma simultánea, en cuyo caso se podrá aplicar el criterio de

actividad principal, según los objetivos del estudio al que brinde información el evento estadístico o sencillamente según lo entienda la persona que reporta el tiempo destinado a la actividad. Así y todo, asumiendo uno de estos criterios para evitar la superposición en el reporte del tiempo, se entiende que habrá un conjunto de actividades que quedará subregistrada, ya que entre otras tareas de cuidado, el estar pendiente de una persona puede siempre realizarse en conjunto con otra actividad que se establezca como principal por sus características. Por ejemplo, se subvalorará el tiempo que se destina a estar pendiente de niños o personas mayores dependientes en paralelo a otras actividades domésticas. A pesar de que este tiempo de cuidado es imprescindible y el niño o la persona mayor dependiente no podrían estar solos, si se registra solamente una actividad, se tiende a registrar la que requiere de mayor participación activa.

V. DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

A continuación se presentan las definiciones y descripciones de las actividades de uso del tiempo (a uno y dos dígitos) que integran la CAUTAL.

Como ya se señaló, la CAUTAL agrupa las actividades en términos de trabajo total y actividades personales. Las actividades de trabajo están ordenadas en dos secciones: la sección A (“Trabajo en la ocupación y producción de bienes para el autoconsumo (dentro de la frontera de la producción del SCN)”) y la sección B (“Trabajo no remunerado (fuera de la frontera de la producción del SCN)”). En la sección C se presentan las actividades personales.

En la CAUTAL se aplica la definición de trabajo establecida en la resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo aprobada por la XIX CIET:

“El trabajo comprende todas las actividades realizadas por personas de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes o prestar servicios para el consumo de terceros o para uso final propio.

- a) El trabajo se define independientemente de la legalidad de la actividad y de su carácter formal o informal.
- b) El trabajo excluye las actividades que no entrañan la producción de bienes o servicios (por ejemplo la mendicidad y el robo), las actividades de cuidado personal (por ejemplo la higiene y el aseo personales) y las actividades que no pueden ser realizadas por terceros para el beneficio de una persona (por ejemplo dormir, aprender y las actividades para el entretenimiento propio).
- c) El concepto de trabajo está en conformidad con la frontera general de la producción tal como se define en el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008) y su concepto de unidad económica que distingue entre:
 - i) unidades de mercado (es decir, sociedades, cuasisociedades y empresas de mercado no constituidas como sociedades);
 - ii) unidades no de mercado (es decir, administración pública e instituciones sin fines de lucro), y
 - iii) hogares que producen bienes o servicios para uso final propio.
- d) El trabajo puede realizarse en cualquier tipo de unidad económica”.

A. TRABAJO EN LA OCUPACIÓN Y PRODUCCIÓN DE BIENES PARA EL AUTOCONSUMO (DENTRO DE LA FRONTERA DE LA PRODUCCIÓN DEL SCN)

Esta sección incluye el trabajo incorporado en la producción de bienes y servicios que se encuentran dentro de la frontera de la producción del SCN. Comprende aquellas actividades vinculadas al mercado laboral, como la realización del trabajo en la ocupación, el trabajo en formación y otras actividades productivas, así como los traslados hasta y desde el centro o lugar de trabajo y las actividades de búsqueda de trabajo o iniciación de un negocio. Incluye además el trabajo realizado por miembros de un hogar que generalmente se lleva a cabo para la producción de bienes de autoconsumo, considerada dentro del SCN.

1. Trabajo en la ocupación y actividades relacionadas

El trabajo en la ocupación incluye todas las actividades de trabajo que realizan las personas ocupadas, que se definen como todas aquellas personas en edad de trabajar que durante un período de referencia corto se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios. Se clasifican en esta categoría: i) las personas ocupadas y que trabajan, es decir, que trabajaron en un puesto de trabajo por lo menos una hora, y ii) las personas ocupadas pero sin trabajar debido a una ausencia temporal del puesto de trabajo o a disposiciones sobre el ordenamiento del tiempo de trabajo (como trabajo en turnos, horarios flexibles y licencias compensatorias por horas extraordinarias).

Los traslados de trabajo son actividades relacionadas con el trabajo en la ocupación cuyo propósito es el desplazamiento de la persona que trabaja hasta y desde el centro de trabajo o el lugar o lugares donde habrán de realizarse las tareas o cumplirse las obligaciones o compromisos asumidos. Debe considerarse dentro de esta categoría el tiempo de espera del medio de transporte que lo llevará al domicilio o al trabajo.

El trabajo en formación no remunerado comprende el trabajo realizado para terceros, sin remuneración, para adquirir experiencia o competencias en el lugar de trabajo.

Las actividades de búsqueda de un puesto de trabajo se refieren a cualquier actividad llevada a cabo por las personas en edad de trabajar que se encuentran desocupadas, durante un período reciente específico, con el propósito de encontrar un puesto de trabajo, iniciar un negocio o una explotación agrícola. También incluyen la ocupación a tiempo parcial, informal, temporal, estacional u ocasional, ya sea dentro del territorio nacional o en el extranjero.

2. Trabajo para el autoconsumo de bienes

Comprende el trabajo que llevan a cabo miembros del hogar para obtener principalmente bienes para uso final propio (autoconsumo o autoformación de capital). Se incluyen todas las actividades de producción de bienes, aun cuando la decisión sobre la venta o conservación para uso final propio de estos bienes se tome después de haberlos producido.

Entre las actividades de autoconsumo se encuentran la producción de bienes agropecuarios, la producción de otros bienes primarios, el procesamiento de productos de la agricultura, caza, pesca y recolección, la fabricación de bienes domésticos para el autoconsumo y las actividades de construcción o

trabajos de reparación importantes en la propia vivienda. Como se menciona en el SCN 2008, no se puede elaborar una lista completa y exhaustiva de todas las actividades productivas posibles, pero se recomienda incluir aquellas actividades de producción de los hogares cuando la cantidad del bien producido es considerada cuantitativamente importante en relación con la oferta total de ese bien en el país.

B. TRABAJO NO REMUNERADO (FUERA DE LA FRONTERA DE LA PRODUCCIÓN DEL SCN)

Son las actividades productivas de los hogares vinculadas a la prestación de servicios para los propios miembros del hogar, para otros hogares o para la comunidad; también se incluye el trabajo no remunerado que se presta en instituciones sin fines de lucro. Todas estas actividades no remuneradas están fuera de la frontera de producción del SCN pero dentro de la frontera general de la producción y no se registran en las cuentas nacionales.

3. Trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar

Actividades de trabajo doméstico desempeñadas por los miembros del hogar para su propio consumo o beneficio o el de su hogar, sin que exista retribución monetaria alguna. Son las actividades relacionadas con el concepto de reproducción social, es decir, de mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo. Se excluyen todas las actividades realizadas en los hogares cuyo resultado esté orientado a su venta en el mercado y por las cuales se obtiene una remuneración, como puede ser el caso de la elaboración de comida para vender, el lavado y planchado de ropa ajena y la confección y reparación de ropa realizadas como actividad económica para el mercado y remunerada, entre otras.

Los tiempos de traslado asociados a las actividades de esta gran división deben incluirse en el tiempo de la tarea mencionada, aun cuando no se explicita. Por ejemplo, las actividades de limpieza, mantenimiento y reparaciones menores de vehículos de uso propio del hogar incluyen el traslado y el tiempo de espera.

4. Trabajo de cuidado no remunerado a miembros del hogar

Esta división comprende todas las actividades de servicios no remunerados de cuidado y apoyo a niñas y niños menores de 15 años de edad, a otros miembros del hogar de 15 a 59 años de edad y a personas adultas mayores de 60 años y más. Para cada uno de estos conjuntos de población se distinguen los cuidados temporales de salud y los cuidados de personas con enfermedad crónica o dependencia permanente, así como los traslados relacionados con estas actividades de cuidado. Incluye las actividades de cuidado a miembros del hogar exclusivamente.

Los grupos de edad deben adaptarse a las demandas de desagregación de cada país. En términos analíticos, estos grupos se pueden definir en función de la edad nacional de trabajar, la obligatoriedad de la escolarización u otras características que se determinen a efectos del análisis de la información. Del mismo modo, el concepto de discapacidad o dependencia permanente debe adaptarse a la legislación y las definiciones nacionales.

5. Trabajo no remunerado para otros hogares, para la comunidad y voluntario

Esta división incluye los servicios de apoyo a otros hogares en actividades domésticas y de cuidado de personas sin remuneración alguna. También comprende las actividades individuales o en pequeños grupos de personas no organizados formalmente que se llevan a cabo para proporcionar servicios a individuos o a la comunidad; también incluye servicios voluntarios no remunerados que se prestan a las personas a través de instituciones sin fines de lucro.

C. ACTIVIDADES PERSONALES (FUERA DE LA FRONTERA GENERAL DE LA PRODUCCIÓN DEL SCN)

Entre las actividades que no son productivas en un sentido económico, se incluyen las actividades humanas básicas como comer, beber, dormir, hacer ejercicio y otras, es decir, aquellas que realiza una persona para su propio beneficio y que no pueden ser delegadas en otra persona. La actividad por sí misma y las consecuencias que de ella derivan no involucran a nadie más y solo tienen impacto en la propia persona. Esta sección también comprende las actividades de aprendizaje y estudio, socialización, entretenimiento y deportivas y el uso de medios de comunicación.

VI. CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE USO DEL TIEMPO PARA AMÉRICA LATINA (CAUTAL)

Grandes divisiones (un dígito)

- A. Trabajo en la ocupación y producción de bienes para el autoconsumo (dentro de la frontera de la producción del SCN)**
 - 1. Trabajo en la ocupación y actividades relacionadas
 - 2. Trabajo para el autoconsumo de bienes
- B. Trabajo no remunerado (fuera de la frontera de la producción del SCN)**
 - 3. Trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar
 - 4. Trabajo de cuidado no remunerado a miembros del hogar
 - 5. Trabajo no remunerado para otros hogares, para la comunidad y voluntario
- C. Actividades personales (fuera de la frontera general de la producción del SCN)**
 - 6. Aprendizaje y estudio
 - 7. Convivencia social y actividades recreativas
 - 8. Uso de medios de comunicación
 - 9. Cuidado personal

Grandes divisiones (un dígito) y divisiones (dos dígitos)

A. Trabajo en la ocupación y producción de bienes para el autoconsumo (dentro de la frontera de la producción del SCN)

1 Trabajo en la ocupación y actividades relacionadas

- 11 Trabajo en la ocupación
- 12 Trabajo en formación no remunerado
- 13 Búsqueda de trabajo o inicio de un negocio
- 14 Traslados de ida y vuelta al trabajo
- 10 Otras actividades productivas

2 Trabajo para el autoconsumo de bienes

- 21 Actividades primarias para el autoconsumo
- 22 Actividades no primarias para el autoconsumo (se excluye la construcción)
- 23 Construcción para uso final propio

B. Trabajo no remunerado (fuera de la frontera de la producción del SCN)

3 Trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar

- 31 Preparación y servicio de comida
- 32 Limpieza de la vivienda
- 33 Limpieza y cuidado de ropa y calzado
- 34 Mantenimiento y reparaciones menores para el propio hogar
- 35 Administración del hogar
- 36 Compras para el hogar (incluye traslados)
- 37 Cuidado de mascotas y plantas

4 Trabajo de cuidado no remunerado a miembros del hogar

- 41 Cuidado a miembros del hogar de 0 a 14 años
- 42 Cuidado a miembros del hogar de 15 a 59 años
- 43 Cuidado a miembros del hogar de 60 años y más
- 44 Cuidado a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente (todas las edades)

5 Trabajo no remunerado para otros hogares, para la comunidad y voluntario

- 51 Trabajo no remunerado para otros hogares
- 52 Trabajo no remunerado para la comunidad
- 53 Trabajo voluntario en instituciones sin fines de lucro

C. Actividades personales (fuera de la frontera general de la producción del SCN)

6 Aprendizaje y estudio

- 61 Aprendizaje y estudio
- 62 Traslados para actividades de estudio

7 Convivencia social y actividades recreativas

- 71 Convivencia social con familiares y otras personas
- 72 Asistencia a eventos culturales, de entretenimiento y deportivos
- 73 Arte y aficiones
- 74 Deporte y ejercicio físico

8 Uso de medios de comunicación

- 81 Leer libros, revistas, periódicos u otro material por cualquier medio
- 82 Ver televisión o videos exclusivamente
- 83 Escuchar radio u otros medios de audio exclusivamente
- 84 Utilizar computadora, tableta o celular (video o audio, Internet, descarga de archivos)

9 Cuidado personal

- 91 Cuidado personal
- 92 Actividades fisiológicas

Secciones, grandes divisiones, divisiones, grupos (tres dígitos) y subgrupos (cuatro dígitos)

A				Trabajo en la ocupación y producción de bienes para el autoconsumo (dentro de la frontera de la producción del SCN)
	1			Trabajo en la ocupación y actividades relacionadas
		11		Trabajo en la ocupación
			111	Trabajo asalariado
			112	Trabajo como empleador o patrón
			113	Trabajo por cuenta propia
			114	Trabajo de auxiliares o familiares no remunerado
		12		Trabajo en formación no remunerado
		13		Búsqueda de trabajo o inicio de un negocio
		14		Traslados de ida y vuelta al trabajo
		10		Otras actividades productivas
	2			Trabajo para el autoconsumo de bienes
		21		Actividades primarias para el autoconsumo
			211	Cuidado de la milpa, parcela, huerto o similares
			212	Recolección de productos agrícolas silvestres
			213	Cría y cuidado de animales y productos derivados
			214	Caza, pesca y recolección de productos silvícolas silvestres, excepto leña
			215	Recolección de leña
			216	Acarreo de agua
			217	Aprovechamiento de minas y canteras
			218	Compras y traslados relacionados con actividades de autoconsumo de bienes
			210	Otras actividades primarias para el autoconsumo
		22		Actividades no primarias para el autoconsumo (se excluye la construcción)
			221	Preparación de conservas de productos alimenticios y de bebidas
			222	Confección de prendas de vestir, de otros productos textiles y de zapatos
			220	Elaboración de otros productos de actividades no primarias (cerámica, muebles, carretas, botes, canoas) para el autoconsumo
		23		Construcción para uso final propio
			231	Construcción de viviendas y otras edificaciones para uso final propio
			232	Compras y traslados relacionados con la construcción de uso final propio
			230	Otras actividades de construcción para uso final propio
B				Trabajo no remunerado (fuera de la frontera de la producción del SCN)
	3			Trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar
		31		Preparación y servicio de comida
			311	Cocinar y preparar alimentos y bebidas
			312	Servir los alimentos y limpiar el lugar donde se comió
			313	Lavar la vajilla y limpiar el lugar donde se cocinó
			314	Llevar comida a algún integrante del hogar a su trabajo, escuela u otro lugar
			310	Otras actividades de preparación y servicio de comida

	32			Limpieza de la vivienda
		321		Limpieza de la vivienda
		322		Tirar, separar o reciclar la basura
		320		Otras actividades de limpieza de la vivienda
	33			Limpieza y cuidado de ropa y calzado
		331		Lavar y secar ropa a mano o a máquina
		332		Planchar o guardar la ropa
		333		Reparación y arreglos menores de ropa y textiles
		334		Limpieza y mantenimiento de calzado
		335		Llevar a lavar, planchar o reparar ropa o calzado o recogerlos
		330		Otras actividades de limpieza y cuidado de ropa y calzado
	34			Mantenimiento y reparaciones menores para el propio hogar
		341		Mantenimiento, instalaciones y reparaciones menores de la vivienda
		342		Mantenimiento y reparaciones menores de bienes del hogar y efectos personales
		343		Limpieza, mantenimiento y reparaciones menores de vehículos de uso propio del hogar
		340		Otras actividades de mantenimiento, instalación y reparaciones menores de bienes del propio hogar
	35			Administración del hogar
		351		Hacer trámites y pagar servicios (incluye traslados)
		352		Organizar documentos y presupuestos
		350		Otras actividades de administración para el propio hogar
	36			Compras para el hogar (incluye traslados)
		361		Comprar comida y otros bienes para el hogar
		362		Comprar ropa, calzado u otros bienes para los miembros del hogar
		363		Comprar vehículos e inmuebles
		360		Otras compras de bienes
	37			Cuidado de mascotas y plantas
		371		Cuidar mascotas
		372		Cuidar plantas
4				Trabajo de cuidado no remunerado a miembros del hogar
	41			Cuidado a miembros del hogar de 0 a 14 años
		411		Cuidado y apoyo a miembros del hogar de 0 a 14 años
		4111		Dar de comer a miembros del hogar de 0 a 14 años
		4112		Cargar y acostar a miembros del hogar de 0 a 14 años
		4113		Bañar, asear o arreglar a miembros del hogar de 0 a 14 años
		4114		Jugar, conversar o leer con miembros del hogar de 0 a 14 años
		4115		Estar pendiente de miembros del hogar de 0 a 14 años
		412		Cuidado temporal de salud a miembros del hogar de 0 a 14 años
		413		Apoyo escolar o de aprendizaje a miembros del hogar de 0 a 14 años
		4131		Apoyo en tareas escolares a miembros del hogar de 0 a 14 años
		4132		Asistir a juntas, festivales u otras actividades de apoyo escolar o de aprendizaje de los miembros del hogar de 0 a 14 años
		414		Acompañamiento y traslados de miembros del hogar de 0 a 14 años
		4141		Acompañamiento y traslados a guarderías o centros de enseñanza a miembros del hogar de 0 a 14 años
		4142		Acompañamiento y traslados a centros de atención de salud a miembros del hogar de 0 a 14 años
		4140		Acompañamiento y traslados a cualquier otro lugar a miembros del hogar de 0 a 14 años
		410		Otras actividades de cuidado y apoyo a miembros del hogar de 0 a 14 años

	42			Cuidado a miembros del hogar de 15 a 59 años
		421		Cuidado y apoyo a miembros del hogar de 15 a 59 años
		422		Cuidado temporal de salud a miembros del hogar de 15 a 59 años
		423		Acompañamiento y traslados a miembros del hogar de 15 a 59 años
			4231	Acompañamiento y traslados a centros de atención de salud a miembros del hogar de 15 a 59 años
			4230	Acompañamiento y traslados a cualquier otro lugar a miembros del hogar de 15 a 59 años
		420		Otras actividades de cuidado y apoyo a miembros del hogar de 15 a 59 años
	43			Cuidado a miembros del hogar de 60 años y más
		431		Cuidado y apoyo a miembros del hogar de 60 años y más
		432		Cuidado temporal de salud a miembros del hogar de 60 años y más
		433		Acompañar, llevar o recoger a miembros del hogar de 60 años y más para que reciban servicios de cuidado y apoyo
			4331	Acompañamiento y traslados a centros de atención de salud a miembros del hogar de 60 años y más
			4332	Acompañamiento y traslados para gestiones legales, administrativas y financieras a miembros del hogar de 60 años y más
			4330	Acompañamiento y traslados a cualquier otro lugar a miembros del hogar de 60 años y más
		430		Otras actividades de cuidado y apoyo a miembros del hogar de 60 años y más
	44			Cuidado a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente (todas las edades)
		441		Cuidado a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente
			4411	Dar de comer, bañar y arreglar a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente
			4412	Jugar, conversar o leer con miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente
			4113	Estar pendiente de miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente
			4410	Otras actividades de cuidado a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente
		442		Cuidado de salud a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente
			4421	Cuidado temporal de salud a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente
			4422	Cuidado permanente de salud a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente
		443		Acompañamiento y traslado a algún lugar a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente
			4431	Acompañamiento y traslado a centros de atención de salud a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente
			4430	Acompañamiento y traslado a cualquier otro lugar a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente
		440		Otras actividades de cuidado a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente
5				Trabajo no remunerado para otros hogares, para la comunidad y voluntario
	51			Trabajo no remunerado para otros hogares
		511		Quehaceres domésticos no remunerado para otros hogares
		512		Trabajo de cuidado no remunerado a personas de otros hogares
		510		Otras actividades no remuneradas de ayuda a otros hogares
	52			Trabajo no remunerado para la comunidad
		521		Trabajo no remunerado para mejora de la comunidad
		522		Trabajo no remunerado para la vida social de la comunidad
		520		Otro trabajo no remunerado de apoyo a la comunidad

		53			Trabajo voluntario en instituciones sin fines de lucro
		531			Trabajo voluntario en actividades de salud
		532			Trabajo voluntario en actividades de educación
		530			Otras actividades de trabajo voluntario
C					Actividades personales (fuera de la frontera general de la producción del SCN)
	6				Aprendizaje y estudio
		61			Aprendizaje y estudio
		611			Asistir a clases en el sistema educativo
		612			Educación a distancia y educación extracurricular
		613			Estudiar, hacer tareas e investigaciones
		614			Actividades de aprendizaje y estudio complementarias
		610			Otras actividades de estudio
		62			Traslados para actividades de estudio
	7				Convivencia social y actividades recreativas
		71			Convivencia social con familiares y otras personas
		711			Convivencia con familia, amigos u otras personas
		712			Asistir a celebraciones comunitarias, cívicas o religiosas
		710			Otras actividades de convivencia social
		72			Asistencia a eventos culturales, de entretenimiento y deportivos
		721			Asistir a eventos culturales
		722			Asistir a eventos de entretenimiento
		723			Asistir a eventos deportivos
		720			Otras actividades relacionadas con asistencia a eventos culturales, de entretenimiento o deportivos
		73			Arte y aficiones
		731			Artes plásticas, gráficas, literarias o escénicas
		732			Juegos de mesa, de azar y otros
		730			Otras actividades de participación en juegos y aficiones
		74			Deporte y ejercicio físico
		741			Practicar algún deporte
		742			Hacer ejercicio físico
		740			Otras actividades de práctica deportiva y ejercicio físico
	8				Uso de medios de comunicación
		81			Leer libros, revistas, periódicos u otro material por cualquier medio
		82			Ver televisión o videos exclusivamente
		83			Escuchar radio u otros medios de audio exclusivamente
		84			Utilizar computadora, tableta o celular (video o audio, Internet, descarga de archivos)
	9				Cuidado personal
		91			Cuidado personal
		911			Limpieza y arreglo personal
		912			Cuidado de la salud (incluye traslados)
		913			Descansar, orar o meditar
		910			Otras actividades personales
		92			Actividades fisiológicas
		921			Comer y beber
		922			Dormir

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, Rosario y Fernanda Ferrari (2014), “Las encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en América Latina y el Caribe: caminos recorridos y desafíos hacia el futuro”, *serie Asuntos de Género*, N° 122 (LC/L.3678/Rev.1), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), febrero.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2013), (2013), “Consenso de Santo Domingo”, *Informe de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Santo Domingo, 15 a 18 de octubre de 2013)* (LC/L.3789), Santiago.
- _____ (2010), “Consenso de Brasilia”, *Informe de la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe* (LC/L.3309), Santiago.
- _____ (2007), “Consenso de Quito”, *Informe de la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe* (LC/G.2361(CRM.10/8)), Santiago.
- Gómez Luna, María Eugenia (2010), *Directrices y referentes conceptuales para armonizar las encuestas sobre uso del tiempo en América Latina y el Caribe. Documento para discusión*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Naciones Unidas (2015), “International Classification of Activities for Time-Use Statistics (ICATUS)”, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales [en línea] <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcst.asp?Cl=231&Lg=1>.
- _____ (2009), *Sistema de Cuentas Nacionales 2008*, Comisión Europea, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)/Fondo Monetario Internacional (FMI)/Banco Mundial [en línea] http://www.cepal.org/deype/publicaciones/externas/1/50101/SNA2008_web.pdf.
- _____ (2006), *Guía de elaboración de estadísticas sobre el empleo del tiempo para medir el trabajo remunerado y no remunerado* (ST/ESA/STAT/SER.F/93), Nueva York, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.
- _____ (1995), *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (A/CONF.177/20) [en línea] <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>.
- _____ (1993), *Sistema de Cuentas Nacionales, 1993* (ST/ESA/STAT/SER.F/2Rev.4), Nueva York.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2013), “Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo”, XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, octubre [en línea] http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/normativeinstrument/wcms_234036.pdf.